



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:	O-DIDAI/SUB-065-2023-B
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-065-2023
SIAD No.:	617940
Fecha del Nombramiento:	09 de mayo 2023
Fecha de entrega del Informe:	18 de mayo de 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	31 de mayo de 2023
Nombre del Auditor:	Otto Alexander Solares Chávez
Nombre del Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Huehuetenango
Tipo de Auditoría:	De Seguimiento
Áreas Examinadas:	Informe CAI 0004 Inventario
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI-065-2023-B
SIAD 617940**

**CONSEJO O CONSULTORIA DE PRIMER SEGUIMIENTO
A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN EL INFORME CAI 0004 RESPECTO A
LA VERIFICACIÓN SOBRE LA CONCILIACIÓN DE SALDOS Y REGISTRO DE
INVENTARIOS REPORTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE HUEHUETENANGO

GUATEMALA, MAYO DE 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Nombramiento O-DIDAI-065-2023 de fecha 09 de mayo de 2023, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, realice consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, en el Informe CAI 0004 respecto a la verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, en el informe CAI 0004 respecto a la verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el formulario SR-1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados por los responsables, se estableció que, el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en Formulario SR1)

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados por los responsables, se estableció que las recomendaciones de la deficiencia **No. 1 Deficiencias en el área de inventarios**, se encuentran en proceso, por lo siguiente:

- a) De la recomendación No. 1. No obstante, se evidencia que se giraron instrucciones por parte del Vicedespacho Administrativo y la Dirección General de Coordinación de Direcciones -DIGECOR- a la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, instruyendo en lo relacionado con la implementación de acciones de seguimiento, presentación de informe y cumplimiento del plazo indicado, la DDEDUC de Huehuetenango, solamente presentó oficio No. 17-2023 emitido la Sección de Inventarios, indicando que a la fecha no se ha dado seguimiento a las recomendaciones, debido a que no se ha realizado el traslado de ubicación de dicha sección, de lo administrativo a lo financiero, y que no tiene directrices concretas para trabajar; asimismo, excepto por el oficio antes indicado, no presentó algún tipo de documentación

para su análisis a la Dirección de Auditoría Interna ni al Auditor Interno designado para verificar el cumplimiento a las recomendaciones indicadas en el informe.

El resultado de que las recomendaciones continúen en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en los procesos administrativos. Asimismo, se corre el riesgo de una sanción pecuniaria por parte de la Contraloría General de Cuentas, por no completarse las acciones para el cumplimiento total de las recomendaciones.

COMENTARIO DE AUDITORIA

Mediante correo electrónico y oficio O-DIDAI-065-2023-03-B de fecha 19 de mayo, se dejó constancia del estado en que se encontraban las recomendaciones, asimismo; no se obtuvo respuesta de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango para establecer un plazo de compromiso para cumplir con las recomendaciones en proceso, por lo que queda bajo su responsabilidad la implementación de las recomendaciones en un plazo no superior a 30 días hábiles.


Lic. Otto Alexander Solares Chávez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACION




Licda. Yajaira Nativana Vega Maldonado
SUPERVISORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Lidia Julia Victoria Monzon Perez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Unidad ejecutora	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE HUEHUETENANGO		
Tipo de auditoría:	Primer seguimiento a la auditoría del informe CAI 0004		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-065-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-065-2023-B
Auditor encargado:	Otto Alexander Solares Chávez	Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
1/4	<p>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD: Deficiencia No. 1</p> <p>Deficiencias en el área de inventarios.</p> <p>Condición En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, al realizar auditoría de cumplimiento en el área de inventarios, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y efectuar evaluación del control interno a la sección de inventarios, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p>1. Incumplimiento de la estructura organizacional, debido a que, el encargado de inventarios depende administrativamente del departamento administrativo, no así del departamento financiero, de conformidad con el Manual de Funciones, Organización y Puestos de las Direcciones Departamentales de Educación DES-MAN-06 versión 3, dentro de la descripción del puesto se indica como jefe inmediato al Jefe del Departamento Financiero.</p>					<p>PRIMER SEGUIMIENTO Las actuaciones realizadas fueron las siguientes: Mediante Oficio O-DIDAI-104-2023 de fecha 24/03/2023 la Dirección de Auditoría Interna hace saber al Vicedespacho Administrativo el contenido del Informe, asimismo, mediante Oficio O-DIDAI-103-2023 de fecha 24/03/2023 se hace saber también a la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango el Informe y que se giran las instrucciones a quien corresponda para que se cumplan las recomendaciones contenidas en el mismo y se informe en un plazo de 10 días hábiles. En atención a lo anterior la DIEDUC tendría que haber trasladado a la -DIDAI- la documentación correspondiente.</p> <p>a) Oficio No. VDA-225-2023 de fecha 27 de marzo de 2023 firmado por la Viceministra de Educación manifestando lo siguiente: "Por este medio me dirijo a usted, para trasladarle copia del informe O-DIDAI-No.104-2023 que contiene el resultado obtenido derivado del consejo o consultoría de verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la dirección bajo su cargo. VA</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE HUEHUETENANGO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DIDAI

Página 1 de 4

Otto Alexander Solares Chávez
AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
 Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
2/4	<p>2.Falta de conciliación entre el libro y módulo de inventario del SICOIN WEB, ya que, el libro de inventarios registra la cantidad de Q.47,797,414.38 y el módulo de inventarios del sistema -SICOIN WEB-, reporta la cantidad de Q.47,869,461.19 reflejando una diferencia de Q.62,046.81.</p> <p>3.Certificación del total de tarjetas de responsabilidad emitidas al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>4.Incumplimiento en la toma física de inventario de bienes muebles al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con la Circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado.</p>					<p>VIENE</p> <p>En virtud de lo expuesto, se traslada informe en mención, para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas en el plazo establecido por la Dirección de Auditoría Interna. Finalmente me permito solicitar, que al concluirse con las acciones de seguimiento se presente el informe respectivo a este Despacho"</p> <p>b) Providencia No. DIGECOR-361-203 de fecha 12/04/2023 dirigida al Director Departamental de Educación y firmada por la Directora General y Subdirectora de Asistencia Administrativa trasladando el informe de Auditoría, presentar informe y cumplir con el plazo establecido.</p> <p>c) Oficio-DDEH-DA-INVENTARIOS No. 17-2023 de fecha 17/05/2023 firmado por el Coordinador de Inventario, en el cual indica lo siguiente: "(...) Es de mencionar que al momento no se ha dado seguimiento a las recomendaciones, derivado que las autoridades no han dado cumplimiento al traslado de la Sección de Inventarios del Departamento Administrativo al Departamento Financiero, siendo esta una limitante para trabajar los demás aspectos enmarcados como deficiencias en la sección de inventarios, por no tener directrices concretas (...)"</p>



Lic. William...
Director Departamental de Educación
DIDAI-065-2023-B

Alexander Solares Chiv
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
314	<p>RECOMENDACIONES</p> <p>Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, realice las siguientes acciones:</p> <p>1. Gire instrucciones por escrito al subdirector administrativo financiero para que se realice lo siguiente:</p> <p>1.1 Gire instrucciones por escrito a los Jefes de los departamentos administrativo y financiero, para que se dé cumplimiento a la estructura organizacional y el encargado de inventarios dependa administrativamente del departamento financiero, debiendo dejar constancia de todo lo actuado.</p> <p>1.2 Gire instrucciones por escrito al jefe del departamento financiero para que, al estar bajo su jerarquía el encargado de inventarios se le instruya por escrito para que realice lo siguiente:</p> <p>a) Identifique e integre la diferencia en saldos de inventario y proceda a regularizar dicha diferencia como corresponda, con la finalidad de conciliar los saldos.</p> <p>b) Determine el monto total de los bienes que se tengan bajo control en las tarjetas de responsabilidad, con la finalidad de que se mantenga actualizado.</p> <p>c) En lo sucesivo se realice la toma física del inventario, misma que debe culminarse al 31 de diciembre de cada año, para lo cual deberá dejar evidencia de todo lo actuado.</p>			X		<p>COMENTARIO DE AUDITORIA:</p> <p>No obstante, se evidencia que se giraron instrucciones por parte del Vicedespacho Administrativo y la Dirección General de Coordinación de Direcciones -DIGECOR- a la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango indicándole la implementación de acciones de seguimiento, presentación de informe y cumplimiento del plazo indicado, dicha DIDEUC solamente presentó oficio No. 17-2023 por parte de la Sección de Inventarios indicando que a la fecha no se ha dado seguimiento a las recomendaciones ya que no se ha realizado el traslado de ubicación de dicha sección, de lo administrativo a lo financiero, por lo que no tiene directrices concretas para trabajar; asimismo, excepto por el oficio antes indicado, no presentó algún tipo de documentación para su análisis a la Dirección de Auditoría Interna ni al Auditor Interno designado para verificar el cumplimiento a las recomendaciones indicadas en el informe.</p> <p>Por tal razón, las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna quedan en proceso y será en el segundo seguimiento que se comprueben su cumplimiento.</p>



L. Guillermo Florentino Ramírez Recinos
Director Departamental de Educación
DIDEUC - Huehuetenango

[Signature]
Lic. Otto Alexander Suárez Chávez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
4/4	<p>1.3 Que instruya por escrito a la jefe de recursos humanos, con la finalidad de agilizar la contratación del asistente de inventario y fortalecer así al departamento de inventario y se pueda dar cumplimiento a las funciones inherentes al área de inventario.</p> <p>2. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.</p>					

Lugar y fecha: Ciudad de Huehuetenango, 17 de mayo de 2023

[Firma manuscrita]
Lic. William Florencio Ramírez Roldán
Director Departamental de Educación
HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.



FIRMA Y SELLO:

Director Departamental de Educación de Huehuetenango

[Firma manuscrita]
Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor interno



FIRMA Y SELLO:

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor interno

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación